



REF: REINTEGRO PAGO LICENCIA DE CONDUCIR
DECRETO EXENTO N°: 01360/2026
Cabrero, 26 de junio de 2026

VISTOS:

- 1. La solicitud s/n, de fecha 04/06/2026, presentada en Oficina de Partes por el Sr. Héctor Miguel Aedo Becerra, según Orden de Ingreso Municipal N°313044, de fecha 10/01/2025.
- 2. El Informe Fundado N°24, de fecha 10/06/2026, emitido por la Directora de Tránsito y Transporte Público (s) de la Ilustre Municipalidad de Cabrero.
- 3. Decreto Alcaldicio (siaper) N°1994 de fecha 06/12/2024, que establece la asunción de funciones del Sr. Alcalde.
- 4. El Artículo N°52, el cual indica que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.
- 5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- 1. Que, con fecha 10/01/2025, don Héctor Miguel Aedo Becerra, solicita hora para obtener Control de Licencia de Conducir clase B, A1 y A2 Ley 18.290, otorgándose para el día 18/12/2025.
- 2. Que, con fecha 04/06/2026, don Héctor Miguel Aedo Becerra, ingresa solicitud de reintegro de dinero pagado para su Control de Licencia de Conducir clase B, A1 y A2, pidiendo la devolución del dinero especificado en Orden de Ingreso N°351395 de fecha 10/01/2025, que sería de, \$47.200.- (cuarenta y siete mil doscientos pesos), por concepto del pago de su Licencia de Conducir.
- 3. Que, en virtud del principio de enriquecimiento sin causa, resulta imperiosa la necesidad de restituir el dinero, toda vez que el solicitante cancela la hora para rendir examen.

DECRETO

- 1. **PROCEDASE**, a reintegrar al Sr. Héctor Miguel Aedo Becerra, Cédula de Identidad N°[REDACTED], la cantidad de \$47.200.- (cuarenta y siete mil doscientos pesos), por concepto devolución de su Licencia de Conducir.
- 2. **REINTEGRESE**, el valor a través de la Tesorería Municipal, en Cuenta Rut N°[REDACTED], del Banco Estado, al titular don Héctor Miguel Aedo Becerra.
- 3. **IMPÚTESE** el gasto que demanda el presente Decreto al Subtítulo 26, Ítem 01 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



YOMARA ESCARLET CARRILLO TAPIA
Secretario Municipal (S)



YUSEF MOHAMAD SABAG ARANEDA
Alcalde

YSA/EFA/FPV/KBG

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DECRETO DEVOLUCION SR HECTOR AEDO BECERRA	Digital	Ver		

Distribución:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN TRÁNSITO
- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada.

El documento original está disponible en:
<https://municipalidadcabrero.ceropapel.cl/validar/?key=20446983&hash=be42d>